Señora

JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.: PROCESO PERTENENCIA N°. 2.019 - 116

DEMANDADA : LUIS ALBERTO RUBIANO GONZÁLEZ
DEMANDADA : MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE

RECURSO DE REPOSICIÓN

MARIA CRISTINA AYALA ORTEGA, Abogada Inscrita, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.435.085 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional N°. 193.774 del Consejo Superior de La Judicatura, obrando en calidad de Apoderada Judicial de la Demandada, dentro del **Término Legal** interpongo **RECURSO DE REPOSISIÓN** a los **AUTOS** calendados Dieciocho (18) y Diecinueve (19) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2.021), estando en Traslado del 23 al 25 de Agosto del mismo año, en los siguientes aspectos :

ARGUMENTOS

1. Con todo respeto NO SE ESTÁ DE ACUERDO a la LIQUIDACIÓN DE AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS LIQUIDADAS y aprobadas por su Despacho, por cuanto en PROCESO SIMILAR entre LAS MISMAS PARTES, MISMO PREDIO OBJETO DEL LITIGIO Y LAS MISMAS PRETENSIONES BAJO EL RADICADO 2.016 – 718, se fijaron a cargo de la Parte Demandante la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000=) M/cte. como agencias en Derecho en Primera Instancia

2. Es menester mencionar con todo respeto a mi criterio, que con estas actuaciones SE ESTA ATENTANDO contra el <u>PRINCIPIO DE IGUALDAD</u> estipulado en nuestra Constitución Política Nacional en el sentido que se ha INCREMENTADO en un <u>CINCUENTA POR CIENTO (50%) LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA PASIVA.</u>

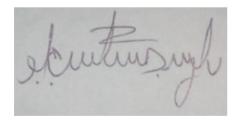
SOLICITUD

1. Por lo anteriormente expuesto en forma comedida solicito al Despacho de conocimiento se **MODIFIQUE** de ser posible el **AUTO** recurrido.

NOTA INFORMATIVA

En espera que la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL**<u>ENVÍE</u> el Expediente de <u>TUTELA</u> a la **CORTE CONSTITUCIONAL**para su revisión, donde se ejercerán derechos en Ley.

De la Señora Juez, cordialmente,



MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA

C. C. N°. 52.435.085 de Bogotá

T. P. N°. 193.774 del C.S. de La Judicatura

Dirección : Carrera 10 N°. 16 – 18 Oficina 802 - Bogotá D.C.

Teléfono: 310 272 89 59

Correo Electrónico: crisleo_85@yahoo.com

RV: RECURSO REPOSICIÓN

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/08/2021 16:03

Para: Marlene Cristina Martinez Wilchez <mmartinw@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (224 KB)

Memorial Mujica Pertenencia 2.pdf;

De: Maria Cristina Ayala <crisleo_85@yahoo.com> **Enviado:** martes, 24 de agosto de 2021 12:13 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO REPOSICIÓN

PROCESO PERTENENCIA N°. 2.019 - 116 (CUADERNO EJECUTIVO)

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO RUBIANO GONZALEZ

DEMANDADO: MARTHA CECILIA MUJICA DUARTE

CORDIAL SALUDO: ADJUNTO DENTRO DEL TERMINO MEMORIAL QUE CONTIENE RECURSO.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

GRACIAS

DRA. MARÍA CRISTINA AYALA ORTEGA

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO:1100131030192019 00116-00

Hoy 26 de AGOSTO de 2021 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y108 del C.G.P.

Inicia: 27 de AGOSTO 2021 a las 8:00A.M. Finaliza: 01 de SEPTIEMBRE de 2021 a las 5:00P.M

GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria